Popayán, 06 de diciembre de 2025 Radicado: 20251400693243

Ingeniero
CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura

Asunto: Comunicación de asignación de Supervisión del Convenio Solidario No. 20251800027367 del 2025, celebrado con la JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON. Proceso No. MP-SI-CD-196-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación, me permito informar que ha sido delegado para ejercer la supervisión del Convenio Solidario No. 20251800027367 del 2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON, identificada con NIT. 817.007.604-4, representada legalmente por el señor HECTOR ALFREDO MACA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.538.696 de Popayán Cauca, actuando en calidad de presidente y representante legal del Organismo de Acción Comunal. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POBLAZON PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

Conjuntamente, se informa que dicho proceso de asignación se notificó por medio de la plataforma SECOP II.

En virtud de lo expuesto; se le solicita cumplir con los deberes como supervisor del Convenio Solidario, los cuales se encuentran consagrados en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: María Camila Gómez Potosí – Abogada Contratista Sec. de Infraestructura.
Revisó: Luis Germán Ordóñez Cabezas – Abogado Contratista Sec. de Infraestructura.
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Adolfo Pino – Abogado Contratista Sec. de Infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado según TRD: Carpetas convenios.